

Aparecerá los Miércoles, Viernes y Domingos

Dirección y Administración: La Cebulita-núm 85.

ADMINISTRADOR
José M. MONFORTEn ningún caso se devolverá los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Nuestro correspondiente en París para aves y publicaciones es el Señor A. LOKKE TE director de la Sociedad Mutua de la Ciudad, núm 61 Rue Gaumatin

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la juventud estudianta que las clases literarias funcionarán días jueves y domingos a las 8 p. m. en el «Instituto Lavalieja». Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión D. Juan M. Ros.

LA COMISIÓN.

LA UNION

Minas, Noviembre 7 de 1897.

CONTRA LA LANGOSTA

A fin la Administración Pública parece querer despertar de su apatía ante las primeras bandas invasoras de langosta, a las que negó su importancia reativa, reaccionan de hoy contra el procedimiento criollo de *dejar hacer, dejar pasar* el tiempo que, si las ha traído, se las llevará.... después de haber devastado ricas zonas de cultivos valiosos y extensos campos de pastoreo.

Es cierto que hay quien atribuye a nuestro Ministro de Fomento la opinión de que nuestro país no debe ocuparse de agricultura y ser tan solo ganadero?

Esto no puede creerlo el que suscribe, porque sería una idea retrograda y un Ministro ilustrado no puede querer que nuestro país no salga del período de pueblo pastor, para ser agro pecuario, poblando y transformándose más tarde en industrial, como poco a poco, felizmente, lo vemos progresar en ese sentido, independizándose de ciertos productos elaborados en el extranjero y cuya materia prima prima produce el país.

Pero volvamos a la langosta.

Ayer ha telegrafiado el Gobierno a los jefes políticos de Río Negro, Paysandú y Salto recomendándoles adopten medidas inmediatas para combatir la langosta, entre tanto se preocupa de dictar una medida general acompañada de instrucciones, debiendo proceder a la destrucción del acrido invasor con los elementos de que puedan disponer.

Un mes exacto se ha dejado transcurrir desde la primera noticia de invasión sin hacer nada.

Figurense Vds. que, un gobernante tiene conocimiento que en la frontera con la Argentina habitan las avauzadas de un innumerables ejército en son de invadir nuestro territorio y en tanto que en el país

vecino se votan millones que se ponen en juego armando brazos para combatirlo eficientemente y no basta ya la acción de los parientes, envía regimientos, de linea, acá se deja invadir nuestro territorio, basta tras banda, a cual mas numerosa y después de un mes recién se hacen proclamas telegráficas.

Por el señor don José Arechavala, recientemente llegado del Salto, constan que muchos de los principales viñedos han sido ya devastados en aquel departamento. Esto significa la ruina de esos valiosos establecimientos que han costado ingentes sumas y perseverante e inteligente labor y casi anuales luchas para defendélos del malo acrido.

Pérdidas ó disminución de cosechas a la vez que del número de plantas en producción, conciúran por abatir el ánimo mas temprano y el abandono de tan importante rama de nuestra agricultura desaparecerá por la desidia de nuestras autoridades que no entienden las iniciativas privadas prestándoles todo el apoyo que merecen e impulsando a los refractarios y reacios al cumplimiento de las disposiciones que oportunamente adopte en beneficio de la comunidad.

La reglamentación vigente de la ley de extinción de la langosta es muy deficiente, como ya lo hizo notar el que suscribió, cuando el año pasado se ocupó espontáneamente en trabajos de extinción en el departamento de Montevideo, siendo mas tarde nombrado por la Comisión Central su delegado en el pequeño perímetro que abarca y algo tarde ya y sin elementos oficiales.

Desde el primer momento toque las dificultades de una reglamentación de buñete y pañé, sin toda la meditación necesaria, un proyecto de reforma urgente, del cual me acusó recibo la Comisión Central, expresándose se ocuparía de él en la primera sesión, pero el abandono inmediato en que se vió por parte de la Administración Pública, sin duda obvió a que resolviera punto de partida tan esencial.

¿Lo harán actualmente los encargados de organizar ese servicio?

Mucho lo dudo, especialmente en cuanto a su oportunidad; pues el gobierno ha dado pruebas de no entender mucho el asunto, cuando en momentos como los actuales ha dejado acéfalo ó lo cree innecesario el cargo de Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Jacinto M. Alvariza.
Montevideo, 4 de Nbre, de 1897.

Empadronamiento de españoles

Dice «La España» de fecha 4 del corriente:

«El Instituto Geográfico y

Estadístico de España, ha encargado a los consulados españoles, establecidos en la República, la formación del censo ó empadronamiento de todos los compatriotas habitantes de este país.

Dicha inscripción, que es gratuita, sin que los señores cónsules, vicecónsules y agentes consulares cobren derechos de ninguna clase, se hace también en la península española y en sus posesiones, y en todos los consulados existentes en país extranjero, teniendo por objeto fines estadísticos, y principalmente, el de conocer el número y clase de la población española del mundo, sin que el expresado empadronamiento pueda ocasionar perjuicios ni ero-gaciones de ninguna clase a los inscriptos. Y decimos esto con motivo de que no falta quien suponga que el tal empadronamiento puede tener otros propósitos.

El Consulado de España en Montevideo encargado por el Gobierno de S. M. de esta difícil y laboriosa tarea, no podría realizarla sin el concurso de todos los españoles. De cada uno sin excepción, lo solicita, y especialmente de la prensa española y de los presidentes de todas las numerosas asociaciones, sociedades y círculos, a quienes ruegan interesen el patriotismo de sus coasociados y a todas las personas que por sus cargos ó posiciones ejerzan influencia sobre sus dependientes y subordinados, les invite también a emplearla en pro de obra tan considerable que dará a conocer los progresos que ha realizado la población y la riqueza de nuestra patria, y de esta manera, al verla terminada, podremos vanagloriarnos de haber colaborado en una obra útil.

Esta noche, con tal motivo, los presidentes de sociedades españolas, directores de periódicos españoles y otros compatriotas, invitados por el señor consul don José Calatayud, se reunirán en el Club Español para tratar la magna cuestión del empadronamiento de la colectividad.»

6.º Recomiéndase a los propietarios rurales el cumplimiento de estas mismas disposiciones, dictadas en protección de las conveniencias generales, a fin de fomentar la procreación y aumento de todas las aves útiles.

7.º Comuníquese a la Jefatura

SUSCRIPCION	
Un mes	\$ 1.00
Ses meses adelantados	5.00
Un año	10.00
Num. suelto	0.10
atrasado	0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta las 6 de la tarde.

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicarán gratis.

LA CAZA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código Rural, notamos que en varios departamentos las Juntas E. Administrativas prohiben la caza por medio del siguiente edicto.

La Junta E. Administrativa de Flores, en uso de sus atribuciones acuerda y dispone:

Art. 1.º Desde el 1.º de Septiembre de cada año hasta el 30 de Abril inmediato, queda prohibida la caza en todo el departamento, sea por cualquier medio.

2.º Los dueños ó arrendatarios de tierras pueden cazar libremente en ellas, desde el mes de Marzo hasta el 30 de Agosto, y no podrán hacerlo en los demás meses del año.

3.º En el periodo señalado en el artículo anterior solo podrá cazarse en las tierras fiscales y Egido de esta Villa con un permiso escrito de la Junta E. Administrativa, válido por un solo periodo.

4.º Queda prohibido igualmente en todas las épocas del año la caza de las varias clases de pájaros insectívoros ó que se alimentan de ellos, lo mismo que la matanza de aveztruzes en la época de la veda, y absolutamente en las tierras de propiedad nacional, aún para el caso de aprehenderlos con el solo objeto de extraerles la pluma; prohibiéndose igualmente tomar huevos de los mismos, sin previo consentimiento.

5.º Los contraventores a las disposiciones precedentes incurran en una multa de diez pesos, por cada vez, que hará efectiva la policía, sin perjuicio de las penas establecidas al respecto por el Código Rural, y de las responsabilidades a que se hagan acreedores por atropello a los derechos que correspondan a los dueños ó ocupantes de campos.

6.º Recomiéndase a los propietarios rurales el cumplimiento de estas mismas disposiciones, dictadas en protección de las conveniencias generales, a fin de fomentar la procreación y aumento de todas las aves útiles.

7.º Comuníquese a la Jefatura

de Política ó sus efectos, insértese en el L. R. y publicuese.

Trinidad, Octubre 10 de 1897.

Pedro Berrondo,
Presidente.
Alejandro R. Lerena,
Secretario.

Contra la langosta

He aquí el telegrama que dirigió el ministro de Gobierno a los jefes políticos de Río Negro, Paysandú y Salto:

«Recomiendo a V. S. la adopción de medidas inmediatas para combatir la langosta.

El gobierno se preocupa actualmente de dictar una resolución general, acompañada de instrucciones, pero mientras tanto de principio con los elementos de que pueda disponer a la destrucción del acrido invasor.

Estimule V. S. al vecindario a secundar los esfuerzos de la autoridad en esa tarea de beneficio general para todo el país.

Lo saluda.—Eduardo Mac Eachen.»

UN HONGO LANGOSTICIDA

INFORME DEL PROFESOR BRUNER

En una reunión celebrada últimamente en Buenos Aires por la comisión investigadora para la destrucción de la langosta, se dió lectura de un informe enviado por el profesor Bruner sobre los estragos que un hongo indígena está causando entre la langosta, en los alrededores de Carcarañá.

Hace ya algunos meses, el profesor Bruner encontró en las orillas del arroyo Carcarañá un gran número de saltones muertos, cuyos cuerpos estaban envueltos por un hongo blanquecino que por su aspecto recuerda el algodón.

Mr. Bruner recogió un gran número de estos saltones muertos para estudiarlos y el resto quedó en el campo sin pudrirse, pues dichos hongos parecen tener la propiedad de impedir la descomposición de los insectos muertos.

Quedaba por saber si el hongo conserva sus facultades mortíferas para la langosta aun deshidratada por el sol, hasta que la reciente llegada de mangas de voladoras a Carcarañá

ñá dió ocasión para esclarecer este punto.

En efecto tres días después de la aparición de la manga, el campo estaba cubierto de montones de langostas muertas: y las que se capturaron vivas, resultaron estar afectadas por la enfermedad.

El profesor Bruner agrega en su informe que, si bien el hongo es bastante común entre los acrios de todos los países, la especie q' infesta el nuestro —«Schistocerca paranense» (Burm)—es especialmente susceptible de ser infestada por él; y dicho naturalista se dedica ahora a estudiar el modo de utilizar este medio natural para la extirpación de la plaga.

Un senador y un diputado

También los *silvestres*, (califica-
tivo con que distinguen a los periodistas de campaña algunos de la capital) tienen conocimiento de las opiniones que abrigan algunos miembros de la Cámara respecto a la elección presidencial.

No asombe esto a nadie, porque estamos en época de conquistar popularidad y renombre, por cualquier medio.

Existen en la Asamblea, un senador y un diputado, a quienes nadie reportó, y cuyos nombres, por lo tanto, no figuraron en la prensa en estos días de *combate cívico*.

Un periódico rural, se atrevió a verificarlo, y su delegado, encontró en los reportados, la mejor voluntad para contestar a sus preguntas.

Guábalos sin duda, el sentido práctico, el raciocinio que ordena la buena lógica y de ahí, su descendencia.

Publicamos un corto extracto de la sesión (dijo D. Alberto Das)

R. ¿Y Vds. que ideas abrigan respecto al problema de Marzo, que tanto se debate y que llenan columnas enteras en la prensa de esta Capital?

S. y D.—Nosotros, asistimos a la Cámara, y a las sesiones diurnas y nocturnas en que se trata de ese problema, sin abrir la boca, si no es para bostezar, unas veces de sueño, y otras de necesidad del estómago, porque las economías, llegaron también a disminuir los *tente en plé* de los cuarto intermedios.

R. Pero alguna idea abrigaron al respecto?

S. y D.—Si señor, una, muy fácil de exponer y la cual puede comunicar al periódico que representa.

La revolución, como todos los movimientos populares, combatió por la implantación del sufragio libre, primera libertad humana, en todo país civilizado. Consiguió su objeto, o al menos, así lo crece hoy todo el país. Pues bien, nosotros, somos partidarios del sufragio libre, y por tanto, investidos de

nuestros poderes, votaremos en Marzo, por quien nos dé la gana.

Las componendas, las exigencias que quieren sujetar nuestro voto a candidatura determinada, no se encuadrán con los principios sostenidos en la última lucha.

A Vd. como periodista del campo, le hablamos con la franqueza campera.

R. Agradezco esa franqueza y espero me manifestar, en su conciencia, a que obedecerá su voto.

S. y D.—Habílo Vd. bien; a nuestra conciencia y nada más; hacer otra cosa, sería desconocer los sacrificios de nuestros conciudadanos para obtener la libertad de sufragio.

Hay que respetar esa predica que salve esa libertad, la de pensamiento, la de reunión, etc., propagó la prensa de cierto matiz en la República, y de esos principios, no pensamos renegar.

R. Muchas gracias, señores por su atención.

Nuestro reporter, se retiró satisfecho de su misión, y al darnos cuenta de ella, nos manifiesta que durante su estadía en la Capital no descansará en obtener novedades de esta clase para las columnas de esta hoja, hoy que la fiebre del reportaje alcanza límites desconocidos.

Deseamos el cumplimiento de su palabra.

SECCION NOTICIAS

Para solaz de nuestros lectores publicamos a continuación una grata esquina fechada en Minas y que apareció en la primera plana de «La Razón» en su edición de la tarde el pasado viernes.

Dice así:

Señor Reator è La Razón.—Minas, Noviembre 4.—Mu señor mio: —Me irijo a osté, pa esile que endo que se festejó la par man declaro en quiébra.

Osté dirá—¿Y que tengo yo que ver? Caro que er señor iretó na tiene que ver; pero como yo sé que es hombre mu honrao y que se compaece é los provees, me irijo a osté pa quo sepa que er dia é la romería man comio tons las naranjas (porque sepa osio que yo soy vendedor ambulant) los señores é la Comisión d' fiestas, y enda entonces hasta er momento en que escribo, naides me dicho ni como te yamas Juaniyo.—Le paeze a osté que esto er justo? En que empreb la Comisión lordinero er puebro?—Ha pasao nimos y no me pagao las naranjas y entoavia le debe a Sanchez Hus., à Zafarrón y à este y ar de más ayá y eso que er Presidente es banquero y los otros del Municipio son toos jonte de mucho parne.—Disculpa que lo haya molestao; pero queria cantar las verdads del barquero a los que man dejao arrimao a la pa-

ra. Me despidio de ostez señor Reator con el mayor respeto y si de argo puse servirle pué ordenar a su oficio. S. S.

Juaniyo der Capo.

Como lo anunciamos, hoy tendrá lugar en los salones del «Instituto Lavalleja», la primera de las veladas literario-musicales iniciadas por la Dirección de dicho centro.

Expléndido y magnífico sobre toda ponderación estuvo el paseo con que el respetable vecino de Minas don Hé. Mógenes Sosa quiso obsequiar a la Banda del «Instituto Lavalleja». Debemos hacer constar ante todo que el Sr. Sosa ha sido el primero de Minas en obsequiar a la Banda Infantil, que bien merece las simpatías y cariño de todos, sobre todo no costándole nada al pueblo. Los niños están muy agradecidos al Sr. Sosa por su generosidad en obsequiarlos y desean que no falten imitadores de tan noble ejemplo.

Tanto en casa del Sr. Sosa como en casa del Sr. Prego, hubo una numerosa reunión de vecinos respetables, que aprovechando la idea de la Banda se reunieron a festejar la Paz.—Hubo mucha animación, reinando la más franca y expansiva cordialidad. La casa de Sr. Prego presentaba de noche un aspecto muy bonito con la iluminación de los farolitos, mientras en la del Sr. Sosa se hacían fogatas y tiraban cohetes de luz en abundancia.

Felicitamos a los Sres. Sosa y Prego por haber proporcionado a sus vecinos un día de grata alegría.

Ya empezaron a caer los aficionados a ser propietarios con lo ageno en la época fatal porque hemos atravesado.

Uno de estos, que en Enero del año corriente fué conducido a esta ciudad por arrebatar caballos de un potrero de campanero, acaba de caer ahora en poder de la autoridad por haber sacado a una pobre mujer el único con que contaba y valido de que era orejano, marcarlo con la marca de su propiedad.

Ante el Juzgado de Paz, a cuya disposición fué puesto el individuo, se presentaron muchos vecinos, constatando ser de la propiedad de la infeliz señora el caballo marcado con tanta audacia. El hecho tuvo lugar en Sta. Lucia.

Durante unos días, se ha dío de paseo en su «Estancia Urbana» de Santa Lucia, el Sr. Senador Clodomiro de Arteaga.

Durante esa estancia, fué abierta al público, en campos de la estancia, una importante casa comercial que gira bajo la razón social de Guiterrez y Cia.

Con ese motivo, la reunión en el establecimiento que recién abría sus puertas fué numerosa.

El Sr. Arteaga, que sin duda vino a inspecciones su estancia; se retiró para la Capital el 3 del corriente.

DÉGRACIA.—El señor don Melchor Alvarez en compañía de otras personas habia partido ayer para campaña por asuntos comerciales, teniendo la desgracia a su regreso para esta de que se volcara el vehículo en que iban, apretando a ese caballero y a otro que lo acompañaba.

Descomoslo a ambos pacientes el más pronto y radical restablecimiento.

El pasado viernes a las 12 y 1/2 p. m. en momentos en que se efectuaba, en Río Janeiro, el desembarque del general Barbosa, un soldado del 10, intentó asesinar al Presidente de la República dese-

rrajándole un tiro. Los oficiales de la Casa Militar y los representantes de la prensa que acompañaban al señor Prudente de Moraes, arrebataron el arma del criminal.

Este, sacando entonces un puñal, hirió gravemente al Ministro de la Guerra, el que falleció al momento a causa de las heridas.

Oficina del Registro de Estado

CIVIL

JUZGADO DE PA DE LA 1.ª SECCION

EDICTOS DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 6 del mes de Noviembre del año 1897 a las 10 horas a. m. A petición de los interesados hago saber: que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: **Don Antonio Ramos**, de estado soltero de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Verdun s/nº, de profesión industrial, hijo de Don Roque Ramos, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Verdun s/nº, de profesión jornalero y de Doña Bernarda Prieto, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 57 años de edad, domiciliada en la calle Verdun s/nº, de profesión ocupaciones de su sexo; y

Doña Juana Aldabalde, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Campanero, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Oimar n.º 29, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de don Juan Aldabalde, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Oimar n.º 29, de profesión ocupaciones de su sexo; y

Y **Doña Juana Aldabalde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Campanero, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Verdun s/nº, de profesión jornalero y de Doña Bernarda Prieto, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 57 años de edad, domiciliada en la calle Verdun s/nº, de profesión ocupaciones de su sexo;

Y **Doña Juana Aldabalde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Campanero, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Verdun s/nº, de profesión ocupaciones de su sexo; y

Y **Doña Juana Aldabalde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Campanero, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Verdun s/nº, de profesión ocupaciones de su sexo; y

Y **Doña Juana Aldabalde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Campanero, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Verdun s/nº, de profesión ocupaciones de su sexo; y

Y **Doña Juana Aldabalde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Campanero, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Verdun s/nº, de profesión ocupaciones de su sexo; y

Y **Doña Juana Aldabalde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Campanero, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Verdun s/nº, de profesión ocupaciones de su sexo; y

Y **Doña Juana Aldabalde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Campanero, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Verdun s/nº, de profesión ocupaciones de su sexo; y

Y **Doña Juana Aldabalde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Campanero, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Verdun s/nº, de profesión ocupaciones de su sexo; y

Y **Doña Juana Aldabalde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Campanero, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Verdun s/nº, de profesión ocupaciones de su sexo; y

Y **Doña Juana Aldabalde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Campanero, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Verdun s/nº, de profesión ocupaciones de su sexo; y

Y **Doña Juana Aldabalde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Campanero, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Verdun s/nº, de profesión ocupaciones de su sexo; y

Y **Doña Juana Aldabalde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Campanero, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Verdun s/nº, de profesión ocupaciones de su sexo; y

Y **Doña Juana Aldabalde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Campanero, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Verdun s/nº, de profesión ocupaciones de su sexo; y

Y **Doña Juana Aldabalde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Campanero, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Verdun s/nº, de profesión ocupaciones de su sexo; y

Y **Doña Juana Aldabalde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Campanero, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Verdun s/nº, de profesión ocupaciones de su sexo; y

Y **Doña Juana Aldabalde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Campanero, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Verdun s/nº, de profesión ocupaciones de su sexo; y

Y **Doña Juana Aldabalde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Campanero, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Verdun s/nº, de profesión ocupaciones de su sexo; y

Y **Doña Juana Aldabalde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Campanero, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Verdun s/nº, de profesión ocupaciones de su sexo; y

Y **Doña Juana Aldabalde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Campanero, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Verdun s/nº, de profesión ocupaciones de su sexo; y

Y **Doña Juana Aldabalde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Campanero, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Verdun s/nº, de profesión ocupaciones de su sexo; y

Y **Doña Juana Aldabalde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Campanero, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Verdun s/nº, de profesión ocupaciones de su sexo; y

Y **Doña Juana Aldabalde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Campanero, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Verdun s/nº, de profesión ocupaciones de su sexo; y

Y **Doña Juana Aldabalde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Campanero, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Verdun s/nº, de profesión ocupaciones de su sexo; y

AVISO

Se pone en conocimiento de la amigas que tengan algún deudo en el panteón de doña Regina P. de Silveira, que deben sacar los restos durante el término de 30 días, pues, pasado dicho plazo, o que en él queden, serán trasladados al Ossario.

AVISO

Los abajo firmados comunican al comercio y al público en general, que de común acuerdo han disuelto la sociedad comercial que giraba en esta Ciudad bajo la firma social de **LUPI Y FIGINI**, quedando el activo y pasivo de la casa a cargo del primero, segun así consta por escritura pública otorgada por el Escribano don Buenaventura Ferrer Sans, en esta ciudad a os diez días del mes y año de la fecha.

Minas, Octubre 18 de 1897.

Carlos Lupi

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL.

EDICTO

Por disposición de señor Juez Ldo. D. partamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la succión de doña JUSTA ZUÑAÑAHAR a fin de que, los que por ella quieren se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso y deducirles en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que habrá de suceder.

Minas, Octubre 19 de 1897.

Buenaventura Ferrer Sans

Actuario Interino.

AVISO

Se venden 600 ovejas a elegir entre 1700 agarradas de la pata, hasta fines de Noviembre, con lana, a 11 reales, o 1000 sacando un 30 % de refugio, también con lana a 18.

Para tratar, con el que suscribe en Polanco de Barriga Negra.

Gerónimo Alvarez.

Extraordinaria oportunidad DE LA FABRICA AL PARROQUIANO

Nuestra Compañía vende directamente al parroquiano, procurando por este modo una doble economía ó sea, el beneficio que pudiesen obtener los vendedores al por mayor y menor, cuyo aumento sería de 5 chelines a £ 10 sobre un reloj usual. El vendedor de relojes y joyerías al por menor usualmente vende algunos relojes al dia, así es pues, se ve forzado a levantar una ganancia extraordinaria por cada reloj vendiendo con objeto de cubrir sus generales gastos.

Nuestros fabricamos como nuestra especialidad solamente relojes monturales de plata y oro de ley.

El mecanismo de los relojes monturales es una de las más importantes y níiles inventadas de este siglo. En vez de manos los bolstros para hallar la hora la cual, cuando se halla; está llena de polvo ó relojería—transportando esta porquería al reloj darla cuerda—llena solamente que girar un botón nudoso fijado a la anilla, y por los mismos medios dar cuerda al reloj y regularizarlo.

Nuestros relojes están reconocidos, en todas partes, de ser, los mejores en el mundo; superando a todos los otros por la regularidad de sus movimientos, así como también por su primor y baratura. Nuestra fábrica desde su fundación, en 1852, ha adquirido una gran reputación en todo el mundo, obteniendo los primeros premios en todas las exposiciones importantes. Ningún reloj sale de nuestra fábrica sin haber sido antes cuidadosamente examinado y verificado sus pruebas, estando así ya para su uso. Cada uno es encerrado en una cajita, forrada de seda y acompañado por una garantía para tres años. El comprador puede devolver cualquier de nuestros relojes, en el término de seis meses, sino la pareciera en la más completa satisfacción.

EDUARDO PASQUIER

PROCURADOR

INDICADOR MNAS

Senador—Don Prudencio Ellauri
Repre. Don C. de Artena
id. " F. A. Vidal
id. " D. Vivas Cerantes

Gofura Política—Plaza Libertad
esquina Solis
Jefe Político—Coronel Don Angel Casalla

CIAL 1º. D. Reinaldo Garbarini
& 2º. D. A. Gonzalez y Viera

AUXILIAR D. José Poggi y Macie
ALCAIDE D. Pedro Trelles

INSPECTOR DE POLICIA Sto. Mayor Olivera

COMISARIAS
Primera Sección Urbana
COMISARIO—Ubaldino Larrobla
2º SECCION URBANA
COMISARIO—Leopoldo Gonzalez

JUZG DO DE PAZ

1.º SECCION JUDICIAL CIUDAD
Juez de Paz Don Juan Doria
Tte. Alcalde 1º distrito—José D. Fregoso.
id. id 2.º distrito—Manuel Ramos

Juzgado Ldo. Departamental
Calle Maldonado, entre Montevideo y Marmarajá.
Juez—Dr. D. D. J. Pittamiglio.
Fiscal—Dr. Juan Carlos Caivalho
Actuario—Escr. D. F. E. Silva.
Alguacil D. ab o E. Zinola.

Comisión de l. Primaria—Calle Ma
Presidente—don Carlos de Castro
Vice d. " Benjamin Vidal.
Secretario — Adolfo M. Vida

Uncursal del B. de la República
Calle 25 de Mayo entre Montevideo y Marmarajá
Gerente don Marcelino Olascoaga
Contador—don Francisco Pérez Vila
Cajero—don Alberto Quartino

Curia Eclesiástica—Calle del Pla
n 4.
Vicario Pbro. don José De Luca.
Teniente cura Pbro. D. A. Corcón
Cura auxiliar Pbro. don Genaro Amantea.

Comision de Salubridad
Presidente don Honorio Orique
Comisario — Eduardo Ortega

Junta Administrativa—Calle 18 de Julio
Presidente don Saturnino Aguirre
Vice—id. " Honorio Orique
Secretario don Juan M. Ros.
Auxiliar " Enrique Doria
Escriviente — Arturo Trelles.

Administracion de Rentas
Maldonado Número
Administrador don P. Lenzano
Auxiliar 1º. don Jacinto Castro
id. 2º. Bonifacio Umpierrez
id. 3º. " Hector Páis.

Sociedad Minuana de Socorros Mútuos
Presidente—Don Tomás Sanz
Secretario—D. Horacio Alhístur.
Médicos—Dr. Juan Russo Herrero y Dr. Pedro Rivero.

HOTEL ESPAÑOL

DE

GONZALEZ Y PLACÉ

MINAS—Calle 25 de Mayo, frente à la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros.

Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garantiza un servicio esmerado.

Las comodidades de este establecimiento que se los presenta a los viajeros de campaña son excelentes, cómodas y baratas.

POLIZAS A TIPOS DE EUROPA!

THE STANDART Compañía de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MASSOLIDEZ del MUNDO.

HA REDUCIDO las primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que unida a la mas PERFECTA seguridad, reúne las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del viejo mundo. ANTES DE ASEGUARARSE, pídan prospectos a

B. LORENZO HILL, Gerente.
MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

IMPRENTA DE LA UNION CALLE DE CEBOLLATI,

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, a saber:
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas corrientes, Menú, Manifiestos, Estados, Recibos talonarios, Circulares

TRJETS—Fúnebres y de visit al minuto RECICOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESION DE CUALQUIERA PUBLICACION DIARIA PERIODICA

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD
CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las enfermedades que aquejan a las señoritas, el Hierro y la Quina son tan perjudiciales a la salud de las señoritas, las Médicos recomiendan el Racahabut de los Arabes de Delangrenier, Alimento ligero, agradable y muy nutritivo, que también receta el Dr. Bécaud, a los ancianos & a las personas anémicas, en una píldora a todos aquellas que necesitan fortalecimiento. Se vende en TODAS LAS PRINCIPALES BOTIGAS.

EXIJASE a nombre y AROUD

Vice Consulado de España
Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado—Viceconsul don Domingo Benediti

Inspección de escuelas—Montevideo
Inspector don Benjamin Vidal
Secretario don Adolfo M. Vida

Vice Consulado de Francia
Calle 25 de Mayo, entre 1º de Julio y Montevideo.
Vice consul—don Eugenio Fourcade

Mercado General Lavalleja
Calle Treinta y Tres
Administrador D. Mario Suárez
Inspector don Carlos Silva

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energético.

VINO AROUD CON QUINA
CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las enfermedades que aquejan a las señoritas. Do un racahabut de los Arabes de Delangrenier, en soberano contra la Anemia y el Apatamiento, en los Calenturas y Convalecencias, contra las Diarréas y las Afecciones del Estomago y los intestinos. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, tonificar el organismo y procurar la curación de las enfermedades provocadas por los caloros, no se conoce nada superior al Vino de Quina de AROUD. Se vende en TODAS LAS PRINCIPALES BOTIGAS.

EXIJASE a nombre y AROUD

INSTITUTO LAVALLEJA
Calle Maldonado.
Aunque casa de Club Pregoso.
DIRECTOR—José De Luca.
PROFESOR—Teodoro Botzentha.
AYUDANTE—Co. usitante Housay.

INSTITUTO LA VALLEJA

COLEGIO CATÓLICO

0-0

DIRECTOR: Pbro. José De Luca
PROFESOR Teodoro Botzentha
AYUDANTES: José Tejerina y Aníbal
Máximo ArizagaPROFESOR DE
MUSICA Y DI-
RECTOR DE LA
BANDA DEL
INSTITUTO Agustín Peri

AVISO—Se hace saber a todon que quiera venderseos uruguayo que en el CAFECITO se compran a muy buen precio, por orden de jefe de París.

Sociedad Española de Socorros Mútuos

Casa social, Calle Treinta y Tres esquina Casupá.

Presidente—Don Marcelino Halguera.

Secretario—D. Miguel Navarra.

Médico—Dr. Pedro Rivero



FRANCISCO X. RODRIGUEZ
ROCURADOR
Se encarga de asuntos judiciales y arreglo de testamentarias.
Calle 83, núm. 82—
Estudio del Dr. E. Tevarena—Mina

Círculo Católico de Obreros
Presidente: Inocencio Rogido.
Secretario: Juan Zeballos y Magaña.
Médico: Dr. Juan Russo Herrero.

ENFERMEDADES ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS PATERSON
Recuperados contra las Afecciones del Estomago, Fiebre de apetito, Digestiones laberínticas, Acidosis, Vomitos, Eructos, y Colitis; regularizan las Funciones del Estomago y de los Intestinos.
Existe en el resto a firma de J. FAYARD.
LAB. DUCRAY, Farmacéutico en PARIS